

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 1 de 3

ACUERDO NÚMERO 016 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se crea una comisión de trabajo mixta entre el Consejo Superior, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración de la UNAD y un tercero.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el Ministerio de Educación – MEN - Nacional le impuso a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – una medida preventiva consistente en la presentación de un plan de mejoramiento para atender unos hallazgos administrativos que se encuentran contenidos en la Resolución 12010 de 2015, suscrita por la representante de esa Cartera. Esta medida se adopta en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio en la Ley 1740 de 2014.

Que el hallazgo número 9 descrito en la Resolución 12010 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, da cuenta de la presunta falta de "(...) *relación entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD con la herramienta educativa denominada UNAD Florida (...)*", razón por la cual sugieren que "(...) *se debe establecer estatutaria y reglamentariamente la vinculación jurídica con la UNAD que justifique la entrega de recursos, toda vez que la UNAD Florida es una persona jurídica distinta, de carácter privado y regida por las normas de otro Estado (...)*".

Que en consideración al presunto hallazgo, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD –, a través del Consejo Superior propuso en el plan de mejoramiento, una línea de acción que atiende la necesidad de optar por uno de los dos siguientes escenarios propuestos: a) Propuesta de articulación jurídica, académica, tecnológica, administrativa y financiera de la UNAD con su sede en el

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 2 de 3

ACUERDO NÚMERO 016 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se crea una comisión de trabajo mixta entre el Consejo Superior, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración de la UNAD y un tercero.

Estado de la Florida, EE.UU; y b) El cierre y finalización de operación de la UNAD Florida.

Que en marco de este plan de mejoramiento, en sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2015, la Rectoría de la Universidad, en concurso con la Secretaría General, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la Vicerrectoría Académica y la Gerencia Administrativa y Financiera, presentaron el "Análisis situacional sobre las implicaciones de la continuidad o posible cierre de operaciones de UNAD Florida"

Que terminada la presentación del documento, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional propuso la creación de una comisión mixta, la cual soportada en un informe presentado elabore un documento ajustado que dé cuenta de la viabilidad o no del proyecto UNAD Florida, incluyendo diversas alternativas para el tratamiento de la sede, incluyendo la posibilidad de reestructuración.

Que los honorables consejeros aprobaron, por unanimidad, la elaboración y presentación de ese nuevo informe, así como la creación de una comisión de trabajo integrada por representantes del Ministerio de Educación Nacional, del Consejo Superior, la administración y un eventual tercero a contratar.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear una comisión de trabajo mixta, la cual tendrá como objeto el estudio, elaboración y presentación ante el Consejo Superior de un informe sobre las alternativas de continuidad, cierre o reestructuración del proyecto UNAD Florida, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 12010 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y el Plan de Mejoramiento Institucional aprobado por el Consejo Superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión de trabajo estará integrada por:

- a) La representante del Ministerio de Educación Nacional, doctora Edna Rocio Vanegas.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 3 de 3

ACUERDO NÚMERO 016 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se crea una comisión de trabajo mixta entre el Consejo Superior, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración de la UNAD y un tercero.

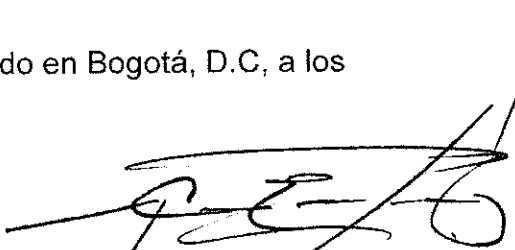
- b) El representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la UNAD, doctor Felipe Riaño.
- c) La representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la UNAD, doctora Carolina Calle.
- d) El representante de los ex rectores, doctor Gabriel Jaime Cardona.
- e) El Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD, ingeniero Luigi Humberto López.
- f) Un tercero externo a la Universidad y al Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando las circunstancias económicas lo permitiesen.

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión de Trabajo debe presentar el informe final que dé cuenta del análisis situacional y alternativas para la continuidad o cierre de la UNAD Florida, en la sesión ordinaria del 15 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los



CARLOS E. LUGO SILVA
Presidente



LEONARDO SANCHEZ TORRES
Secretaria General

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia